

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38855 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 562/2012, por auto de dieciséis de octubre de dos mil doce, se ha declarado en concurso al deudor Tormo y Asociados, S.L. con CIF B 79901344, con domicilio en calle Quintanavides, número 17 (parque empresarial Vía Norte) Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo ordinario o bien a través de representante, o en cualquiera de los medios admitidos en derecho directamente en el domicilio de la administración concursal don Juan José Losa Benito, que es el siguiente:

- Calle Jose Abascal, número 53, 3.º, Código Postal 28003, Madrid.

- e-mail direccion@bufetelosa.com

No siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de octubre de 2012.-

ID: A120076789-1